



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010149-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a funcionamiento de la línea de transporte regular de viajeros Barco de Ávila-Piedrahíta y Ávila.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010131 a PE/010171.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel.983.421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Carlos Montero Muñoz, Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la línea regular de transportes de viajeros entre Barco de Ávila-Piedrahita y Ávila, pasando por las comarcas del Valle del Tormes, Valle del Corneja y Valle Amblés, empezó a dar servicio regular la empresa MOMBUS desde el 24 de agosto de este año 2018; dicho servicio ha sufrido una serie de cambios en horarios y recorridos respecto a concesiones anteriores.

Por lo expuesto se pregunta:

¿A que son debidos estos cambios de horarios y de servicios en las líneas?

¿Se ha producido alguna reducción de algún servicio en esta línea regular?

¿Se producen las interconexiones entre autobuses (transbordos) de tal forma que se atiendan todos los servicios regulares existentes con anterioridad?

¿Ha supuesto la nueva concesión alguna reducción del número de autobuses al variar los puntos de interconexión entre servicios?

¿Los transbordos con estos nuevos horarios suponen mucho tiempo de espera hasta coger el siguiente autobús para otros destino?

Valladolid a 31 de agosto de 2018

Los Procuradores

Juan Carlos Montero Muñoz,

Mercedes Martín Juárez,

